

EL PROLETARIO



PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 4 AGOSTO DE 1926

AÑO I. - NÚM. 10
PRECIO, 10 CÉNTS.

La ley del retiro obrero.

Su ineficacia.

Ahora que se ha implantado en Toledo la Caja regional para el retiro obrero y que con ese motivo se ha divulgado el reglamento por que se rige y ya lo conocemos aquellos a quienes más interesa, es llegada la ocasión de que se vaya exponiendo el juicio que nos merece esa institución.

Se ha dicho, y se dice por la clase social a quien le interesa que así se crea, que son dos los factores que integran principalmente la vida y la marcha de los pueblos, capital y trabajo. Y esa afirmación que se ha venido considerando como artículo de fe, la realidad va convirtiéndola en lo que ha sido siempre, en hábil sofisma falto de lógica y de fuerza de convicción como todo lo falso. El elemento único que da vida a la humanidad, es el trabajo y de ello se tienen que convencer los que lo niegan o duden. El capital no es más que producto de trabajo acumulado; sin capital el trabajo puede existir como ha existido desde tiempos primitivos aunque su organización y funcionamiento sean más difíciles y penosos; sin trabajo no puede haber capital. Es, pues, el capital una consecuencia del trabajo, un hijo suyo.

Se hace esta aclaración, que conviene dejar sentada de aquí para siempre, como verdad irrefutable, para deducir que hace, por ejemplo, medio siglo hubiera parecido y sido quizás una reforma social avanzadísima la ley del retiro obrero, porque en aquella fecha, remota ya, las aspiraciones del obrero eran modestísimas y consideraba abusivo y hasta criminoso todo lo que excediera de un pequeño mejoramiento económico. Hoy que los tiempos son muy diferentes de antaño y el asalariado se ha dado perfecta cuenta de que él, como trabajador productivo, es el único elemento que hace caminar al mundo en sus múltiples medios de vida y que por lo tanto tiene derecho indiscutible a percibir la porción de bienestar que le pertenece, no puede satisfacerle la limosna que le ofrece la ley de su retiro.

Porque ¿qué valor representa en estos tiempos una peseta? ¿A qué equivale hoy una peseta dadas las necesidades de la vida actual y el precio que tienen y han de seguir teniendo las cosas? ¿Creen sinceramente los autores y defensores de la obra que con

esa insignificante cantidad puede vivir hoy ningún ser humano por modestas que sean sus pretensiones y necesidades?

Pues no es esta solamente, con ser muy importante, la principal tacañería que contiene la ley, porque existe en ella una segunda parte que es la de la edad a que es preciso llegar para obtener el beneficio, tan cruelmente irónica como la de la peseta, pues seguramente serán bien pocos los asalariados que consigan ser beneficiados de tan preciada bicoca.

Es de suponer que se ha considerado igual para estos efectos al trabajador dependiente de una empresa, sociedad o señor particular que al funcionario público o servidor en general de entidades oficiales, ignorando o aparentando ignorar que los primeros se han visto obligados a realizar un trabajo rudo y agotador durante cuarenta o cincuenta años y por eso serán muy contados los que alcancen la edad de sesenta y cinco, y los segundos han vivido una existencia sosegada y exenta de la preocupación constante que no es floja pesadilla, de faltarles ese trabajo que rudo y todo, es, hoy por hoy, uno de sus más vivos anhelos no carecer de él.

Lo demás de la ley es tan secundario que no merece comentarse. Únicamente se le nota la virtud y en ello coinciden obreros y patronos, de que con las perras gordas que los segundos tendrán que ir soltando, han encontrado unos cuantos, acomodado fácil en las nuevas covachuelas fabricadas; pero lo importante de la ley, su entraña, es tan poco halagador para la clase proletaria que ha causado gran decepción y ha sido acogida por una gran mayoría con la mayor indiferencia y desdén.

UN ASALARIADO.

Enseñanza de la huelga.

Surge de la huelga, como esencial enseñanza, que el objetivo *material* de ella, es decir, el aumento del salario y la reducción de la jornada de trabajo, no es en el fondo sino el objetivo *aparente*, el motivo *grosero* y superficial; el beneficio real de la huelga es ante todo un beneficio moral: es la *cohesión obrera* agrandándose; son las *nociones jurídicas* nuevas, que se forman en la conciencia de los trabajadores durante el curso mismo de la lucha. Los obreros, en efecto, adquieren la experiencia de que, para triunfar, les es necesaria una cohesión perfecta, no solo de taller, de región, de nación, sino internacional; se conven-

Trabajadores:

EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

cen de que el *obrero aislado* es impotente; la *corporación obrera aislada* también, y que es necesario no sólo elevarse más allá de los límites impuestos a cada uno por su egoísmo individual, sino más allá mismo de aquellos impuestos por el egoísmo cooperativo o por el egoísmo nacional, adquieren la conciencia de la *unidad internacional proletaria*, adquieren la conciencia de que si la clase trabajadora pudiese alcanzar a constituir un *bloque internacional* tan perfectamente coherente que ninguna rana pudiese serle practicada, los trabajadores llegarían a ser al mismo tiempo los *propietarios reales* de todo el inmenso material de producción detentado por el capitalismo, y del que hoy no son, debido a sus divisiones corporativas y nacionales, sino los *virtuales propietarios*, los usufructuarios impotentes y precarios.

E. B.

La crisis de trabajo y los obreros.

Me voy a ocupar de este problema, procurando exponerle tal como comprendo que pudiera resolverse aunque sólo fuese transitoriamente; desde luego dando alguna solución.

En el número del 14 del pasado, hablábamos de la necesidad del arreglo de las fachadas que no estuviesen en las condiciones de urbanización que la ley exige. Ya en una sesión del Ayuntamiento, desde la tribuna pública, lo propuso el compañero Carretero al iniciarse la crisis.

No me extraña que las peticiones hayan caído en el vacío, pues es vicio arraigado en esta localidad.

Yo no puedo dudar, ni por un momento de la buena intención del señor Alcalde y del Sr. Arquitecto municipal, pero no se me puede negar que tanto a uno como a otro, se les hizo ver la necesidad de cumplir con la ley en sesión pública. Tampoco es menos cierto que dicho señor hizo promesa de atender el ruego todavía incumplido, en perjuicio de todos los trabajadores de Toledo.

La culpa, ¿es del Sr. Alcalde?, ¿es del Sr. Arquitecto? Los dos tienen la palabra.

Este número ha sido revisado por la censura.

Como presumo que estas observaciones correrán la misma suerte que las anteriores, y por tanto la crisis seguirá favoreciendo a infinidad de familias obreras, propongo se celebre una reunión de todos los parados, en la Casa del Pueblo, y en ella nombrar una comisión que lleve la representación de la organización obrera toledana para que investigue qué casas deben ser denunciadas y de quienes son, presentar dichas denuncias al Ayuntamiento y en la primera sesión, asistir todos en masa para ver que se acuerda sobre ellas.

A dicha reunión, no debe faltar ningún parado. Es preciso darse cuenta. Las crisis de trabajo, no se resuelven haciendo corrillos en las Cuatro Calles ni en Zocodover.

Deben asistir todos después a las sesiones del Ayuntamiento, y así verán el número de familias que se encuentran sin trabajo, y por lo tanto, sin poder llevar a sus casas el jornal que es indispensable para que infinidad de niños no sufran el azote del hambre, por culpa también en parte de quienes deben procurar que esta situación no llegue.

ANGEL PINTO.

Toledo 8 926.

CASA DEL PUEBLO

Obras del muro del Salón.

A TODAS LAS SOCIEDADES

La Directiva de la Casa del Pueblo, se dirige a todas las organizaciones en ella domiciliadas, comunicándoles que se ha dado principio a las obras del muro. El comenzar una obra es tener ejecutada la mitad. Solo falta que inmediatamente pague cada una su recibo, que ya se han puesto al cobro. El retraso no hará más que perjudicarnos.

En el núm. 7 de EL PROLETARIO publicamos el prorrateo que se aprobó en Asamblea de Directivas.

Por fin podemos afirmar que la obra se hará y antes de un par de meses la veremos terminada.

Como se ha formado un ambiente de censura y crítica al Consejo de dirección, sin razón ni motivo que lo justifique, respecto a las obras del muro del Salón de actos, es necesario

desvanecerlo y deshacer equívocos, dejando bien sentada la verdad.

Ordenado el apuntamiento, se delegó para hacerlo en el compañero Justo García, secretario del Consejo. Comenzado el trabajo y en virtud del descubrimiento de dos poderosas vigas, cambiamos impresiones algunos miembros del Consejo, entre ellos un compañero de la comisión de obras Nicanor Lorente y acordamos ser conveniente continuarlas. ¡No era cosa de despedir inmediatamente a los obreros que hicieron el apuntamiento!

El martes 3, a los siete días de trabajar, nos reunimos en sesión, acordando oficiar a las sociedades de albañiles y carpinteros para que ellas designen el personal que crean hace falta, días que han de trabajar, si han de turnar, forma en que han de hacerlo, y en fin cuanto se refiere a la distribución del trabajo. Tengan en cuenta las sociedades, que hacemos la concesión de estas facultades del Consejo por los muchos compañeros parados que hay hoy y considerarlo equitativo.

También se oficiará a la Comisión de obras para que designe un compañero que en unión del Consejo vigile la marcha de la obra.

Esto es todo y sólo lo que ha ocurrido, lo que nos hace pensar que la polvareda levantada se debe más al descontento y la cizaña que a una sana crítica.—*El Consejo de Dirección de la Casa del Pueblo.*

NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE LA CAJA REGIONAL DEL RETIRO OBRERO

APRECIACIONES

Con este título y firmado por nuestro compañero Justo García, publicó EL PROLETARIO en su último número, un artículo en el que el firmante del mismo, hacía ciertas observaciones acerca del derecho que la organización obrera toledana tiene a ocupar las representaciones en instituciones donde la masa obrera organizada posee alguna misión que afecta a su vida de clase trabajadora.

En su nota de redacción se abre una amplia información en pro y en contra de lo que el compañero Justo García nos expone en su artículo, y claro, no puede, no podía faltar la opinión, la apreciación del obrero consciente en su misión societaria sobre este asunto hoy viejo y consentido por la organización que se fió de quienes con pingües miras tienen una posición, si no en la alta jerarquía social, en la alta consideración obrera con artimañas de clase ficticia que los sostiene y ostentando una representación de clase que no poseen.

Mucho tiempo atrás venía yo observando el rumbo de estos señores en su vida social y veía que la organización perdía su fuerza moral y oficial

ante la población representada, pero como uno no es ninguno esperé que el tiempo proporcionara lo que mi mente pensó y hoy veo que las representaciones son ocupadas por un mandato ajeno a la organización y ocupadas por individuos que ni caso hacen al derecho y disciplina social y política que como tales deben tener.

Creo deben las organizaciones y en particular aquellas a que los señores Alonso y Villarrubia pertenecen, dar su opinión sobre esta información y las demás sociedades manifestarse en un sentido de defensa y prestigio para la organización que es síntoma de buscar el respeto y la alta significación social y de clase a que somos acreedores los obreros organizados.

Por mi parte no los considero representantes de los trabajadores por faltarles el requisito que es necesario; más bien los considero representantes del capital disfrazados de jornaleros.

E. M. Toledo, 20 Julio 1926.

Siempre se ha de decir lo que se siente.

Afirmaba EL PROLETARIO en su último número que quiere llegar a ser el portavoz indiscutible de la clase trabajadora toledana. Veo con simpatía tales propósitos y opino debemos ayudarle con entusiasmo, combatiendo duramente a aquellos elementos que lo han rechazado o han influido en algunas organizaciones obreras para que no se suscriban.

El órgano de la Casa del Pueblo, jamás debe ser rechazado. Es preciso combatir a los santones que aún quieren conservar un prestigio maltrecho poniendo toda clase de obstáculos al empuje arrollador, sano y optimista de los hombres activos de la nueva generación proletaria.

Aún estamos a tiempo, ha llegado la época de madurez. Debemos cortar de raíz tanta maldad y tanta hipocresía. No debemos retardarlo. Las organizaciones se harán fuertes. Nuestro periódico se robustecerá con nuestra colaboración y se hará respetar por la burguesía. Hay que impedir que entre los trabajadores se sigan cobijando viejos santones que no hacen otra labor que la de desprestigiar el único órgano de los trabajadores.

Hay que apreciar el valor de la clase trabajadora y el partido que han sacado de ella algunos mangoneadores, que creyéndose hoy en una posición algo elevada, tratan de indisponer unas organizaciones con otras.

Hay que desenmascarar y arrojar de nuestras sociedades a los que en momentos de huelga nos han traicio-

nado de una manera silenciosa y oculta.

Yo creo que los que podamos mirar frente a frente y con la cara descubierta en todas partes, debemos colaborar en EL PROLETARIO, decir cuanto sepamos y expresar cuanto sentimos. Así haremos fuerte el periódico y él nos hará valer lo que por derecho propio nos corresponde.

JOSÉ SÁNCHEZ. De la Sociedad de Zapateros.

A los jóvenes obreros.

A vosotros me dirijo; a los que arrastráis una vida mezquina, impropia de hombres que emplean sus actividades en producir y permanecen indiferentes a sus males cual si pudieran desaparecer con su indiferencia.

Creéis que sin preocuparos de vuestra situación y sin tratar de poner remedio a vuestros males os libraréis de ellos?

No; no es así como se redimirán los obreros, sino adquiriendo una cultura y una conciencia de clase para luchar con acierto y con tesón.

Los ciegos de los asilos y los ancianos mendigos fueron jóvenes obreros que malgastaron sus energías sin preocuparse de la lucha en sus tiempos de juventud, y hoy sufren las consecuencias bien dolorosas de su abandono.

Los jóvenes obreros debemos acudir a ocupar nuestros puestos defendiendo el ideal redentor que nadie ha logrado combatir con fortuna. Hay que arrancar a las masas trabajadoras jóvenes de todos aquellos caminos perniciosos para nuestros nobles y grandes ideales.

A esta noble causa, deben prestar calor todos los hombres de miras elevadas, siendo imprescindible la cooperación de los jóvenes que serán los destinados a empuñar el timón de la nueva Sociedad.

Jóvenes, a luchar por la emancipación social. Trabajad en EL PROLETARIO hasta conseguir apartar y salvar cuantos obstáculos se oponen a constituir la unidad de todos los obreros cualquiera que sea su matiz ideológico.

Viva la unión de todos los trabajadores.

JULIO SILLERO.

Toledo Julio 1926.

Un ruego a D. Francisco Leyún.

Con motivo de unas líneas publicadas en el número 9 del periódico EL PROLETARIO, órgano de los trabajadores organizados, dando a conocer el incumplimiento de las leyes del

trabajo, referentes a las horas extraordinarias y accidentes del trabajo en las obras de Safont, me voy a permitir un ruego.

El tratar este asunto una vez más, no tiene otro objeto que el dejar bien sentada la verdad.

Parece ser, Sr. Leyún, que se quiere hacer responsable al obrero accidentado, de ser el denunciador del hecho y ejercer represalias. Nada más lejos de la verdad. Ese obrero no se ha acercado para nada al que se viene ocupando de estos asuntos. Desde las columnas de EL PROLETARIO, afirmo rotundamente que yo no conocía a tal obrero. Así es, que no le preocupe quien pueda ser el informador de estos hechos, y procure por el contrario y por todos los medios a su alcance, que al obrero se le respete y se le considere como se merece; se establezca un respeto mutuo entre el patrono y el obrero y verá como todos nos conducimos por las vías legales.

No me atrevo a pensar que ahora se quiera perjudicar directamente al obrero por creer que son ellos los que denuncian estos casos. No hay por qué lesionar los intereses de los trabajadores. Si así no lo hace, tendrá un cargo de conciencia en su haber y como dice el refrán tan verdadero: «lo que no quieras para tí no quieras para nadie». Puede comprender el Sr. Leyún, que los litigios que surgen entre el capital y el trabajo no se resuelven por la tremenda, sino todo lo contrario: Colocándose unos y otros en el plano de la equidad, de la razón y de la justicia. Para terminar, le ruego encarecidamente tome en cuenta estas cosas dichas por un trabajador, al que no guía más interés que el de todos los trabajadores, el ser respetados y considerados como nos merecemos.

MARIANO GARCIA

NECROLÓGICAS

Ha fallecido tras de penosa enfermedad, el 30 del pasado mes, D.ª Gumersinda Techada Boscal, madre política de nuestro compañero Eugenio Ruíz Molero.

Reciba su viudo e hijos y en particular el camarada Ruiz, nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida.

—Ha fallecido el pasado 30, el conocido industrial Matías Pascual Bargeño, siendo el acto del sepelio una gran manifestación de duelo, prueba de las muchas simpatías con que contaba el finado.

Reciban los hijos, conocidos industriales de esta plaza, nuestro más sincero y sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Un consejo que vale dinero

Nada de PAGO adelantado. POR SEMANAS, DECENAS, QUINCENAS Y MES tendrá Ud. en su casa todo cuanto necesite sin hacer desembolsos importantes: Tejidos - Zapatería - Sastrería Inmenso surtido en cortes de traje y pantalón para caballero. Últimas novedades para señoras. Campana, (10) bajo Teléfono 303. TOLEDO

Gran Farmacia de Nuestra Señora del Sagrario.

Juan B. Fernández Arco de Palacio, 3. - Teléfono 729 TOLEDO Esta farmacia se ha comprometido a hacer un descuento muy considerable en los precios, tanto en las especialidades como en las recetas a aquellos que pertenezcan a las Sociedades de la Casa del Pueblo.

Café Suizo Moderno

Café expés :: Vermouth Fiambres :: Mariscos :: Bocadillos :: Cervezas :: Licores GRAN RESTAURANT Servicio a la carta y por cubiertos Se sirven Almuerzos y Banquetes. Zocodover: Esquina Alcázar.

RESTAURANT

DE Clemente Galiano Servicio a la carta. Especialidad en asados. Comedores independientes en el principal. Se sirven comidas de encargo. Vinos y licores de las mejores marcas. BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201. TOLEDO



DOMINGO MARTÍN DÍAZ

Calderero mecánico

San Marcos, 15 y 17. Teéf. 135

TOLEDO

Construcción de calderas de cobre y hierro. Depósitos acumuladores para aguas y otros líquidos.— Utensilios de cocina.— Especialidad en termosifones de presión para baños y lavabos.— Esta Casa ha adquirido un aparato de soldadura autógena sistema alemán, para la construcción de todos los aparatos que en esta Casa se fabrican.— Con dicho aparato se ha resuelto el problema de la conservación de las baterías de cocina de aluminio, que por su índole especial eran inservibles al padecer cualquier rotura, por no prestarse a la soldadura corriente, y al propio tiempo, podrán hacerse composturas de todas clases en dicho artículo a precios económicos y sin competencia en la localidad. También queda solucionado el no menos difícil problema de recomposición de calderas de calefacción y radiadores, como igualmente de piezas de coches automóviles, partes de aluminio, cigüeñales, chasis, radiadores y aletas fabricadas en cualquier metal, etc., etc., que en otro caso era necesario enviar a Madrid para su recomposición, perdiendo un tiempo precioso para la urgencia de los servicios que dichos automóviles prestan; disponiendo de un aparato cortador instalado en vehículo transportable para llevarle donde sea necesario, así como para fábricas de luz, molinos harineros y edificación en armaduras de hierro, con objeto de abreviar tiempo y con objeto de que no haya necesidad de desmontar la pieza que se haya de reparar.

Comentarios y noticias.

Han empezado los preparativos para los festejos de Feria y se comenta con gran interés las grandes atracciones que se organizan para divertir a la población.

Como no conocemos de un modo oficial el programa, solo nos limitamos a recordar a la Comisión de festejos no deje sin contratar al Paracutista del pasado año.

Resultó el festejo magnífico y de duración. ¡Tres días el público presenciando la caída del camelo!

Creemos no será el motivo de la gran limpieza que se ha hecho en Santo Domingo el Real el comentario que nos dignamos hacer al Sr. Alcalde en nuestro último número.

Las verbenas todo lo obtienen con la influencia de sus comisiones; barrido, higiene y todos cuantos atractivos hacen falta para el buen gusto de los que las organizan.

En nuestro número anterior el compañero Espronceda comentaba la afición al deporte de la juventud obrera y su poco interés hacia las organizaciones obreras; compañero, no se moleste porque esa juventud de que usted habla no tiene el juicio ni el criterio de los trabajadores, sino el agradecimiento que hacen al digno victorioso con la patada del balón.

Y apropiado. ¿Quiere creer el amigo Espronceda que jóvenes entusiastas de ese deporte del balón se avergonzaban de hacer público el jornal que obtienen como obreros no hace muchos días y como discusión a su artículo?

Pues todo lo derivan a la poca unión, sin embargo sus diálogos y discusiones se derivan en un penalti de fulano y un chuta fuerte del delantero zutano.

Venimos observando la popularidad que adquiere la sociedad «Linares Rivas», y nos vamos a permitir hacer a su Junta directiva una observación.

¿Por qué no estudia la forma de crear un domicilio social donde fomentar y recoger a todos los artistas en un centro de moral recreativo con cuotas adecuadas a la situación económica de la clase?

Nos satisfaría verlo estudiado y a ser posible su creación, pues no faltaría casa industrial que daría crédito para su instalación.

Nuestro modesto apoyo, esta a la disposición de «Linares Rivas» en estas columnas.

No vemos nada nuevo ni ordenada ninguna disposición con relación al punto de automóviles públicos.

Los conductores siguen sin el distintivo del guardapolvo y los ayudantes con sus zambras de molestias para los transeúntes.

Que informe la marquesina del Suizo, que su público recoge el bullicio de esos jovencuelos.

INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones Acuerdos.

CONSEJO DE DIRECCION.— El día 23, con asistencia de todos los compañeros, celebró su Junta ordinaria el Comité de la Casa del Pueblo.

Se leyeron las cuentas del pasado mes de Junio.

Se dió conocimiento de la carta contestación de los compañeros de San Sebastián, que han convocado el Congreso pro unidad sindical y que otra vez ha sido suspendido y aplazado.

En cumplimiento de lo acordado por la última Junta administrativa se ordenó apuntalar el muro del salón y comenzó inmediatamente las obras. Se oficiará a todas las sociedades de la Casa para que cuanto antes abonen la parte que en el prorrateo les ha correspondido. Ya se han puesto al cobro los recibos.

La comisión nombrada para entender en el asunto denuncia conserje dió cuenta de sus gestiones y de la entrevista con él celebrada.

En la próxima Junta administrativa propondrá las sanciones oportunas.

HIERRO Y DEMAS METALES. Esta Sociedad celebró Junta general ordinaria el día 26 de Julio.

Se aprobaron las cuentas del trimestre.

Se acordó enviar la adhesión al Congreso pro unidad sindical convocado por la Federación de Sociedades obreras de San Sebastián.

Se leyeron varias circulares de la Federación de Metalúrgicos, a la que pertenece esta Sociedad.

Se puso en conocimiento de todos los socios un oficio de los compañeros sastres pidiendo solidaridad moral, no haciéndose ninguna prenda en casa de aquellos que no pertenezcan a la Casa del Pueblo.

La general acordó mantener la suscripción de EL PROLETARIO, que con carácter provisional dispuso la directiva.

Según lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento fué renovada la Junta directiva, que ha quedado así constituida:

Presidente, Policarpo Borbón; Vicepresidente, Vicente Sánchez; Secretario 1.º, Anselmo Rodríguez; Secretario 2.º, Eduardo Blasco; Tesorero, Manuel Rivas; Contador, Francisco Pérez, y Vocales, Leoncio Espronceda, Florencio Arellano y Antonio Largo.

Los delegados de la Sociedad en la Junta administrativa, son los compañeros Manuel Rivas e Hilario Arroyo.

ALBAÑILES.— El pasado día 25, por la mañana celebró Junta general ordinaria dicha sociedad, en su domicilio social.

Se aprobaron las cuentas del semestre. Quedan en fónido 10.828,99 pesetas.

La Directiva expuso el proyecto de obras aprobado en Asamblea de Directivas y el prorrateo hecho, estando en un todo conforme la Junta general, acordando satisfacer pronto su parte.

Se renovaron, por cesar, varios cargos de la Directiva, que ha quedado constituida de esta forma:

Presidente, Nicanor Lorente; Vicepresidente, Mariano Arenas; Secretario 1.º, Alberto Beltrán; Secretario 2.º, José Gambín; Tesorero, Alberto Garrido; Contador, Gregorio Gálvez y Vocales, Eduardo Rivero, Antolín Gutiérrez, Atilano Ortega y Federico Fernández. Delegados de la Sociedad en la Administrativa, fueron nombrados los compañeros Nicanor Lorente y Gregorio Gálvez.

Se ratificaron dos de los acuerdos tomados en la Junta general anterior. Son los siguientes: Primero, que todos aquellos que soliciten trabajo, se hagan socios antes de trabajar, y segundo, que todo obrero que trabaje con los albañiles y en calidad de tal, durante 30 días, cotice en esta Sociedad, aun cuando pertenezca a otra organización de la Casa del Pueblo. Serán encargados de cumplir estos acuerdos los oficiales y ayudantes con quienes fueren a trabajar.

También se acordó no tomar ninguna obra de segundo ajuste.

Se acordó recibir los 50 ejemplares de EL PROLETARIO, número a que asciende el importe de la suscripción.

Se encomendó a la Directiva el nombrar una comisión compuesta de tres parados y uno de sus miembros para ver si pueden impedir que algunos empleados oficiales tengan obras particulares.

NOTA.— Rogamos a todas las entidades de la Casa del Pueblo, envíen nota detallada de los acuerdos que merezcan ser divulgados, como asimismo de las convocatorias de reuniones para el mejor conocimiento de sus socios.

Leed "EL PROLETARIO"

«LA NUEVA»

CASA DE VIAJEROS. — VINOS.

RESTAURANT

de Joaquín Guerra Corroto

Se sirven jiras, bodas y banquetes, dentro y fuera de la población.

TRAVESÍA DE BARRIO REY, NÚM. 6

TELÉFONO 28.—TOLEDO

Virgilio Carretero Maenza

ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—TOLEDO

«URALITA» S. A.

Para techar, la más económica y ligera.— 10 kilos por metro cuadrado.— La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas. Chapas «B» contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

«DEKOR» Y «LENA»

Para decoraciones artísticas.

Pedir catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TELF. 588 TOLEDO

ANTIGUA CASA DE

Jacinto Díaz

Vidriero y Fontanero

CORDONERIAS, 30, TELFÉONO 728 TOLEDO

Se construyen y componen objetos de lata, cinc y plomo.

Instalaciones de agua y colocación de inodoros.

Nuevo Bar

«CERVANTES»

PLAZA DE ZOCODOVER, 30 Y 31. Telf. 631 TOLEDO

Marquesina en el paseo y espléndido salón en el principal.

Exquisito café a 0,25 y 0,30.

Desayunos a 0,40.

Especialidad en bocadillos.

Licores de las mejores marcas.

ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y 23. TELÉFONO 357.—TOLEDO.

LA VALENCIANA GRAN ZAPATERIA

■■■

— Calzados a la medida —

La más antigua en su clase.

PLAZA DE LA MAGDALENA, 7. TOLEDO

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL

PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y

BUENA CONSTRUCCIÓN

EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.—Teléf. 478.

TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directes colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20

TOLEDO

Casa «PACOLE»

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado,

a la carta

y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10

TOLEDO

REGLAMENTO general para el régimen obligatorio del retiro obrero. (Aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921).

(CONTINUACION)

pre que éstas las sustituyan por otros que reúnan garantías de seguridad que no mermen las facultades concedidas a los patronos y que permitan formar en los meses respectivos el estado a que se refiere el art. 34.

Art. 36. Para acrecer el importe de las libretas de capitalización de los asalariados comprendidos en el segundo grupo a que el art. 9.º se refiere, se constituirá el fondo transitorio de bonificación extraordinaria para las libretas de capitalización, que se nutrirá con las cantidades siguientes:

a) Las que se recauden recargando los derechos de transmisión de bienes en las herencias entre parientes desde el quinto grado y extraños, en la proporción que se determinará debidamente.

b) La participación en las herencias vacantes que corresponda al Instituto por su carácter de Institución de beneficencia general, de conformidad con lo dispuesto en el art. 956 del Código civil.

c) Las cantidades que durante el período transitorio aporten el Estado, las Corporaciones, la acción social o los particulares para mejorar la suerte de todos los que, por razón de su edad, no tendrán derecho a que se les constituya la pensión diferida inicial.

2. Por su carácter general, el fondo

aludido, deberá ser administrado por el Instituto Nacional de Previsión, y repartirá anualmente las cantidades a que se refieren los párrafos b) y c), entre todos los titulares de libretas de capitalización que cumplan la edad de retiro en toda la nación, y las cantidades indicadas en el párrafo a) entre todos los titulares de libretas de capitalización, que al cumplir la edad de retiro trabajen en cualquiera de las provincias que contribuyeran a su constitución. El límite de este reparto será la cantidad necesaria para completar una peseta diaria de pensión.

En aquellas provincias en que por su régimen económico especial el Estado no recaude directamente los fondos a que se refiere este artículo, el Instituto Nacional de Previsión se relacionará al efecto con las respectivas Diputaciones provinciales.

3. Si al terminar el período de transmisión hubiere en este fondo sobrantes, se aplicarán al fondo de Seguro social que determine el Estado, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión.

Art. 37. 1. La libreta especial de capitalización a que se refieren los artículos anteriores, será denominada «Libreta de capitalización para la ancianidad» y será intransferible e inalienable.

2. El titular de una libreta de capitalización para la ancianidad no podrá retirar, en todo ni en parte, el capital en ella acumulado, salvo lo dispuesto en el art. 39. Esta condición se hará constar en la libreta que al titular se entregue.

3. Al llegar el titular a la edad de retiro, se dará al capital acumulado en su libreta el destino fijado en el artículo 40 y siguientes.

Art. 38. Las Cajas de Ahorros que hayan de hacer entrega del capital acumulado en la libreta de capitalización para la ancianidad, exigirán a sus perceptores las garantías que en cada caso, y según las circunstancias crean indispensables para salvar su responsabilidad.

Art. 39. 1. Si el titular de una libreta de capitalización para la ancianidad se invalida antes de cumplir la edad de retiro, podrá optar entre hacer suyo desde luego el importe de su libreta o convertirlo en una renta vitalicia inmediata.

2. Los inválidos de este grupo no podrán hacer esta conversión si el importe de su libreta de capitalización, en el caso de que no tengan derecho a la bonificación de invalidez, o dicho importe, acrecido con dicha bonificación, si a ella tienen derecho, no es suficiente para constituir una pensión anual mínima de 180 pesetas.

Art. 40. 1. Al titular de una libreta de capitalización que llegue a la edad de retiro, se le convertirá el saldo de la misma en pensión vitalicia inmediata, conforme a las tarifas legales, a la razón vigente, y siempre que sea suficiente para constituir una pensión anual inmediata mínima de 180 pesetas.

2. Para realizar esta conversión, la Caja de Ahorros emisora de la libreta es colaboradora y reaseguradora en

el Instituto Nacional de Previsión, cancelará la referida libreta de capitalización y abrirá con su saldo una libreta de renta vitalicia inmediata a favor del titular, dentro del régimen y con el reaseguro del Instituto. Si la Caja de Ahorros no realiza las operaciones de pensión de retiro en colaboración y reaseguro con el Instituto, transferirá inmediatamente el saldo de la libreta de capitalización a la Caja colaboradora y reaseguradora que funcione en la provincia o región de aquella Caja de Ahorros, a no ser que el titular haya manifestado, antes de su vencimiento, su voluntad de que la libreta de pensión sea abierta en el Instituto Nacional de Previsión. La Caja reaseguradora aludida, o el Instituto, en su caso, convertirán seguidamente el saldo recibido en renta vitalicia inmediata.

Art. 41. 1. Si al llegar a la edad de retiro, el titular no puede constituir la pensión inmediata mínima de 180 pesetas con el saldo de su libreta, será este entregado a la institución de carácter público o social a que las leyes atribuyan la función de asistir al anciano hasta su fallecimiento. Si hubiere varios el interesado elegirá libremente.

2. Mientras estos establecimientos no existan y sean declarados tales por el Poder público, el titular podrá designar el establecimiento benéfico que desee y reglamentariamente le admita.

(Se continuará).

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERIA
LUDEÑA
CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

“La Fortuna”
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

JOSE ALCOVER MARTINEZ
 Asentador de frutas
 y pescados.
 25 - MARTIN-GAMERO - 25
 TELEFONO 622 TOLEDO

VINOS Y CERVEZAS DE
Luis Andreu
 SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO
 Gran surtido en vinos de las mejores marcas.

VINOS Y CERVEZAS
 - DE -
LUIS BALAIRÓN
 ARRABAL, 24. - TOLEDO
 Gran surtido en licores de las mejores marcas.
 Especialidad en Vermouths.
 VISITAD AL «BAILA» EL CARPINTERO

Frutería y Cacharrería
JESÚS DIAZ GUTIÉRREZ
 CASA CENTRAL:
 Calle de la Sillería, 25
 SUCURSAL:
 Cuesta de los Portugueses.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 - DE -
ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho del Procurador de los Tribunales
DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
VISITE LA SASTRERIA
DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA
 - DE -
VICTOR GOMEZ
 Navarro Ledesma, 19.

GUTIÉRREZ
TOLEDO
 :- :-: Fábrica de Rasilla y Ladrillo Hueco. :- :-:
 :- :-: Ladrillo Italiano :-: Froga :-: Baldosa :-: Tejas :-: :-: :-:
FABRICA: Paseo de la Rosa, teléfono 557. - Oficina: Alfileritos, 6, teléfono 730
 TODO ESTE MATERIAL SE ELABORA POR PROCEDIMIENTOS MODERNOS
 HACIÉNDOSE SU COCCIÓN EN HORNO HOFFMANN DE FUEGO CONTINUO